



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 20 ABR 2010

VISTO:

El expediente N° 4183/2010 por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, arquitecto **Guillermo IROS**, solicita la designación interina de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra;
Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por jubilación del arquitecto **Marcos OSTCHEGA**,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que se ha llevado a cabo una selección de aspirantes de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y n° 177/09,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al arquitecto **Enrique MOISO (Leg: 23929)** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, vacante por jubilación del arquitecto **OSTCHEGA**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el 8 de abril de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al arquitecto **Enrique MOISO** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la misma cátedra y por igual período.-

ARTÍCULO 3º.- El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

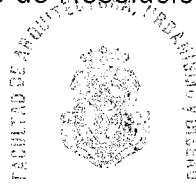


ARTÍCULO 4º.-El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se libre en ella.

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

[Firma]
SECRETARÍA
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño



[Firma]
Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO

RESOLUCIÓN Nº 247 /10.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.